República de Colombia Gobernación de Santander	ACTA ACLARATORIA O MODIFICATORIA DE UN ACTA	CÓDIGO	AP-JC-RG-16
		VERSIÓN	3
		FECHA DE APROBACIÓN	18/05/2017
		PÁGINA	1 de 1

ACTA ACLARATORIA AL ACTA DE RECIBO PARCIAL No 01
CONTRATO DE INTERVENTORIA CO1.PCCNTR.1973430 NOVIEMBRE 9 DE 2020

CONTRATO No.:	CO1.PCCNTR.1889233 – OCTUBRE 5 DE 2020 - LEY 1523 DE 2012
OBJETO:	CONTRATO DE INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, AMBIENTAL, CONTABLE Y JURIDICA DEL CONTRATO DE REHABILITACIÓN Y RECUPERACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL DEL MUNICIPIO DE GUADALUPE EN EL MARCO DEL DECRETO DE CALAMIDAD PÚBLICA No 048 DEL 27 DE JULIO DE 2020, PARA DAR CUMPLIMIENTO AL PLAN DE ACCIÓN ESPECÍFICO DE RECUPERACIÓN PAER"
VALOR INICIAL:	MIL SESENTA Y SIETE MILLONES SETECIENTOS UN MIL SETECIENTOS VEINTE PESOS M/CTE. ($1.067.701.720)
VALOR ADICIONAL	N.A
PLAZO INICIAL:	TRES (3) MESES
CONTRATISTA:	CONSTRUCCIÓNES DISEÑOS INTERVENTORIAS DE COLOMBIA SAS – CODINTCOL SAS – R/L EDGAR DARIO DELGADO RUGELES
NIT:	900.398.983-8
SUPERVISOR:	SERGIO ORLANDO FERRO DAVILA Según Acto Administrativo de designación del 1 de octubre de 2020.
INTERVENTOR CONTRATO:	3D INGENIERIA Y CONSTRUCCIONES SAS - R/L SANDRA MILENA CARDONA ARENAS
FECHA DE INICIACION:	Noviembre 10 de 2020
FECHA DE TERMINACION 1	Febrero 9 de 2021
FECHA DE SUSPENSIÓN	Enero 22 de 2021
FECHA DE REINICIO	Febrero 23 de 2021
PLAZO ADICIONAL	45 Días
FECHA DE TERMINACION 2	Abril 26 DE 2021
MUNICIPIO:	Guadalupe - Santander
OFICINA GESTORA:	DIRECCION GESTION DEL RIESGO

En Bucaramanga, a los veintiséis (26) días del mes de abril de 2021, se reunieron, CESAR AUGUSTO GARCIA DURAN, en calidad de Director Gestión del Riesgo, SERGIO ORLANDO FERRO DAVILA, en calidad de Supervisor y SANDRA MILENA CARDONA ARENAS, en calidad de representante legal de 3D INGENIERIA Y CONSTRUCCIONES SAS, en calidad Empresa Interventora, con el fin de elaborar la presente Acta Aclaratoria al acta de recibo parcial No 01 del Contrato.

CONSIDERANDO

1. Que por error involuntario de digitación en el acta de recibo parcial No 01 se escribió como fecha de terminación Abril 22 de 2021".

ACUERDAN:

1. Aclarar en la presente acta que la fecha correcta del acta de recibo parcial No 01 que la fecha de terminación es 26 de abril de 2021.

Para constancia de lo anterior se firma la presente acta por los que en ella intervienen:

Sandra Milena Arenas C.

SANDRA MILENA CARDONA ARENAS
R/L 3D INGENIERIA Y CONSTRUCCIONES SAS
INTERVENTORIA

SERGIO ORLANDO FERRO DÁVILA
SUPERVISOR

CESAR AUGUSTO GARCÍA DURÁN
Vo Bo DIRECTOR GESTION DEL RIESGO